

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.54348 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES 51
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LA MANCHA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Avda. Irlanda, 14 45005 Toledo www.castillalamancha.es
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Incentivos para fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 35/2016, de 27 de julio, por el que se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha (DOCM n° 151, de 03/08/2016), modificado por el Decreto 25/2017, de 28 de marzo (DOCM n° 66, de 04/04/2017). Resolución de 11/04/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2019, para la concesión de las subvenciones recogidas en el Decreto 35/2016, de 27 de julio, por el que se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha (DOCM n° 76, de 17/04/2019)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	18.04.2019 - 15.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.25 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75 %	

<p>Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda</p> <p>https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/08/03/pdf/2016_8293.pdf&tipo=rutaDocm</p> <p>https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/04/04/pdf/2017_3891.pdf&tipo=rutaDocm</p> <p>https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/04/17/pdf/2019_3857.pdf&tipo=rutaDocm</p>
--